Catálogo Sectorial de Puestos

Grupo:	Médico	**Código:**	M01009
Rama:	Médica		
Puesto:	Médico General "C"	**Actualización:**	16/02/2025

Funciones.

Realizar los procedimientos de las actividades finales de los programas sectoriales de acción y de apoyo establecidas, según el nivel de atención de la unidad médica donde se ubique.

Realizar los procedimientos de las actividades de los servicios auxiliares, para el diagnóstico y tratamiento de los programas de atención médica y aquellos de este tipo, que sean requeridos por los programas de salud pública.

Realizar y en su caso supervisar, la aplicación técnica y administrativa de la normativa establecida para la prestación de servicios de salud pública, de atención médica y sus auxiliares y las de asistencia social, según el nivel de atención de la unidad médica y social donde se ubique.

Ejercer en el campo de la salud pública y cumplir con el volumen y calidad de las metas establecidas en los programas de: educación para la salud, orientación nutricional, prevención y control de enfermedades infecciosas y parasitarias, vigilancia e investigación epidemiológica, salud materno-infantil, salud mental, salud ambiental, control y vigilancia sanitaria, planificación familiar, etc.

Ejercer en el campo de la atención médica y cumplir con el volumen y calidad de las metas establecidas en la promoción general y protección específica, diagnóstico temprano y tratamiento oportuno, prevención y curación de invalides físicas y mental entre otras.

Ejercer actividades en el campo de la asistencia social y cumplir con el volumen y calidad de las metas establecidas en la atención de menores y ancianos en estado de abandono, promoción del bienestar del senescente; tutela de menores y alimentación complementaria.

Realizar y autoevaluar e informar y acordar con su inmediato superior, sobre las desviaciones y posibles correcciones en la calendarización, volumen y calidad de las metas establecidas en la operación de las normas técnicas según el nivel de atención de la unidad médica. Participar, realizar y en su caso supervisar, las actividades administrativas que concurren en la correlación volumen y calidad de las metas programadas y realizadas en los programas de la salud publica, la atención médica, la asistencia social, la educación, la enseñanza, adiestramiento y formación de personal y la investigación médica y social.

Cumplir y hacer cumplir las disposiciones técnicas, administrativas, jurídicas y legales, establecidas para garantizar la salud individual y colectiva, con justicia e igualdad social, de la población que atiende.

Catálogo Sectorial de Puestos

Grupo:	Médico	**Código:**	M01009
Rama:	Médica		
Puesto:	Médico General "C"	**Actualización:**	16/02/2025

Realizar con efectividad todas las actividades relacionadas con las funciones establecidas y las que se le demanden según programas prioritarios.

Requisitos académicos.

Nivel Académico:	**Nivel Académico Adicional:**
Licenciatura	n/a
Grado de Avance:	**Grado de Avance:**
Titulado	n/a
Área de General:	**Área de General Adicional:**
Ciencias de la Salud	n/a
Carrera(s):	**Carrera(s):**
Medicina	n/a
Documento para acreditarlo:	**Documento para acreditarlo:**
Título y Cédula	n/a

Otros:

Constancia de Acreditación de un Curso o diplomado con duración mínima de seis meses en: Administración de Servicios de Salud, de Epidemiología, o en Medicina Familiar.

ó

Constancia de estudios de Maestría relacionado con el Area de Adscripción.

Experiencia laboral.

36 meses como Médico General "B" en área urbana o,

18 meses como Médico General "B" en área rural con población concentrada o,

12 meses como Médico General "B" en área rural con población dispersa.

Catálogo Sectorial de Puestos

Grupo:	Médico	**Código:**	M01009
Rama:	Médica		
Puesto:	Médico General "C"	**Actualización:**	16/02/2025

El Médico General "C" podrá optar mediante concurso u oposición y escalafón, a ocupar una plaza de Jefe de Unidad de Atención Médica "A" si acredita uno de los periodos siguientes:

36 meses como Médico General "C" en área urbana o,

18 meses como Médico General "C" en área rural con población concentrada o,

12 meses como Médico General "C" en área rural con población dispersa.

Ámbito de responsabilidad.

Se encuentra en unidades de 1er., 2do y 3er. nivel de atención.

Nivel inmediato superior.

Jefe de Unidad de Atención Medica en unidades de 1er. nivel.

Jefe de Unidad en Hospital o de Servicios de unidades de 2do. y 3er. nivel.

Nivel inmediato inferior.

No Tiene.

Áreas nocivas peligrosas en hospitales.

n/a

Catálogo Sectorial de Puestos

Grupo: Médico **Código:** M01009

Rama: Médica

Puesto: Médico General "C" **Actualización:** 16/02/2025

Aplicabilidad.

CEN	EST	JURIS	1° Nivel	2° Nivel	3° Nivel
			X	X	X